

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1860

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria** del Libro de Almirante Brown, realizada anualmente en el partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fabiani**. (2.012-D.-2017.)

Patiño. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fabiani por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Feria del Libro de Almirante Brown en su segunda edición y para siempre, que, bajo el lema “Más libros, más derechos” y con el madrinazgo oficial de Estela de Carlotto, se llevará a cabo del 8 al 11 de junio de 2017, en la plaza Brown, ubicada en el centro cívico y casco histórico de la ciudad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la Feria del Libro de Almirante Brown que se realiza anualmente en la plaza Brown, ubicada en el centro cívico y casco histórico de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – Alicia I. Besada. – Graciela Navarro. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – José L.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fabiani por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Feria del Libro de Almirante Brown en su segunda edición y para siempre, que, bajo el lema “Más libros, más derechos” y con el madrinazgo oficial de Estela de Carlotto, se llevará a cabo del 8 al 11 de junio de 2017, en la plaza Brown, ubicada en el centro cívico y casco histórico de la ciudad de Adrogué, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento es organizado por la Subsecretaría de Educación, dependiente del gobierno municipal, y cuenta con el apoyo de la Cámara Argentina del Libro, Cámara Argentina de Publicaciones, Fundación El Libro, CONABIP, el Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que en su primera edición se realizó bajo el lema “Más libros, más libres”, en el Bicentenario de la Independencia de la Patria, y en su segunda edición, correspondiente al 2017, su lema “Más libros, más derechos”, cuenta con el madrinazgo oficial de Estela de Carlotto. Es importante mencionar que, si bien es un evento educativo, social y cultural de proporciones para la región, cuenta con el apoyo y la presencia de figuras de relieve del ámbito nacional y una particular puesta en valor de los hacedores culturales pertenecientes al espectro local. Por último, resta mencionar que la entrada es de carácter libre y gratuita. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

* Artículo 108 del reglamento.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Feria del Libro de Almirante Brown

en su segunda edición y para siempre, que, bajo el lema “Más libros, más derechos” y con el madrinazgo oficial de Estela de Carlotto, se llevará a cabo del 8 al 11 de junio de 2017, en la plaza Brown, ubicada en el centro cívico y casco histórico de la ciudad de Adrogué, provincia de Buenos Aires.

Eduardo A. Fabiani.